

Índice

CARÁTULA MP OEL	2
SE-PR-O-113-01	7
SE-PR-O-113-02	14
SE-PR-O-113-03	19
SE-PR-O-113-04	24
SE-PR-O-113-05	29
SE-PR-O-113-06	34
SE-PR-O-113-09	39
SE-PR-O-113-10	43
SE-PR-O-113-11	48
SE-PR-O-113-12	53
SE-PR-O-113-13	58

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN POLÍTICA

Abril, 2017

CONTENIDO

SECCIONES:

- 1 Presentación
- 2 Inventario de procesos y procedimientos que integran el Manual de Procedimientos
- 3 Descripción de los procesos que ejecuta la unidad administrativa
- 4 Descripción de los procedimientos

1. PRESENTACIÓN

El artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, señala que los manuales y demás instrumentos de apoyo administrativo necesarios para el funcionamiento interno de las Secretarías de Estado, deberán mantenerse permanentemente actualizados.

Los manuales de procedimientos son normas internas sustantivas que contienen la descripción sistemática y ordenada de las actividades que realizan las unidades administrativas para el ejercicio de las atribuciones que tienen encomendadas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y demás normatividad aplicable, y a las funciones que se describen en el Manual de Organización General de la Secretaría de Economía y manual de organización específico de la unidad administrativa.

La Dirección General de Vinculación Política, elaboró el presente manual de procedimientos con los siguientes objetivos:

- Establecer y documentar los procesos necesarios para el funcionamiento de la unidad administrativa.
- Dar a conocer al personal la forma en la que se deben desarrollar las actividades que tienen encomendadas.
- Delimitar responsabilidades, lugares, medios y momentos de realización de las actividades.
- Servir como base para la mejora de los procesos de la Secretaría de Economía.
- Servir como documento soporte en la práctica de evaluaciones y revisiones.

En cada uno de los procedimientos se establecen las firmas de emisión, el objetivo, el ámbito de aplicación, el fundamento jurídico, responsables de la aplicación, acrónimos, definiciones, descripción de las actividades del procedimiento, las políticas de operación, documentos sujetos a control archivístico y los no sujetos a control, en su caso información complementaria y diagrama de flujo.

La Dirección General de Vinculación Política mantendrá actualizado este manual de procedimientos a fin de constituirse como un instrumento de consulta y apoyo para los servidores públicos de esta coordinación general.

2. INVENTARIO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE INTEGRAN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Macroproceso: Transversal.

Proceso	Subproceso	Procedimiento
1 Gestionar las opiniones de temas legislativos competencia de Secretaría ante las instancias correspondientes.	1 Recibir y tramitar los asuntos legislativos competencia de la Secretaría.	1. SE-PR-O-113-01 Atención a grupos Demandantes. 2. SE-PR-O-113-02 Atención a líderes o representantes del sector privado o social 3. SE-PR-O-113-03 Asistencia a reuniones con los sectores privado o social. 4. SE-PR-O-113-04 Elaboración de talleres de los diversos programas de la Secretaría de Economía para las organizaciones sociales y grupos empresariales
	2 Dar seguimiento a la atención de los asuntos legislativos.	5. SE-PR-O-113-09 Actualización de la base de datos de las iniciativas y propuestas presentadas ante el H. Congreso de la Unión. 6. SE-PR-O-113-10 Elaboración de notas técnicas y de análisis sobre las iniciativas de leyes y de reformas al marco jurídico vigente, competencia de la Secretaría de Economía. 7. SE-PR-O-113-11 Asistencia a reuniones de trabajo en materia de reformas al marco jurídico de la Secretaría de Economía. 8. SE-PR-O-113-12 Integración de la agenda legislativa de la Secretaría de Economía y actualización de las bases de datos de las iniciativas.
		9. SE-PR-O-113-05 Atención de asuntos a los organismos e instituciones de los sectores privado y social respecto de los programas y servicios de la Secretaría. 10. SE-PR-O-113-06 Actualización del Sistema de Control de Gestión 11. SE-PR-O-113-13 Actualización del archivo de la Dirección General de Vinculación Política

12. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS QUE EJECUTA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

Anexos al presente manual se describen y se presenta el mapeo de los procesos que ejecuta **la Dirección General de Vinculación Política**, la información de los procesos puede actualizarse en el momento en que lo requiera la unidad administrativa, debiendo notificarlo a la Dirección de Programación, Organización y Presupuesto a fin de incorporar los cambios al presente manual.

13. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

Anexos al presente manual se encuentran los procedimientos listados en el Inventario de procesos y procedimientos.

Cada procedimiento puede ser actualizado, incorporado o eliminado en el momento en que se requiera, previo dictamen emitido por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto y anexarse al presente Manual, reflejando el cambio en el inventario correspondiente.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN POLÍTICA

Macroproceso: Transversal de Apoyo			
Proceso: Gestionar las opiniones de temas legislativos competencia de Secretaría ante las instancias correspondientes			
Subproceso: Dar seguimiento a la atención de los asuntos legislativos			
Procedimiento: Atención a grupos Demandantes			
Control: SE-PR-O-113-01			Página: 1 de 7
RFTS: No aplica			Revisión: 2
Tipo de procedimiento: Sustantivo de Operación	Alto Impacto:	Si	No X
Usuario: Grupos Demandantes			

1. FIRMAS

Elaboró	
Nombre	Firma
Gareth Tadea Ferrer Olivera Subdirectora de Enlace con el Gobierno Federal y Organizaciones Sociales	

Revisó	
Nombre	Firma
Juan Díaz Rebollar Director de Enlace	

Autorizó
El presente procedimiento se autoriza y se emite el ____ de _____ de 2017, con fundamento en el Artículo 12, fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía
<hr/> Edgar Alejandro Guerrero Flores Director General de Vinculación Política



Procedimiento: Atención a grupos Demandantes

Control: SE-PR-O-113-01

Página: 2 de 7

2. OBJETIVO

Coordinar la gestión de atención a grupos demandantes emergentes o a demandas programadas de dichos grupos que se presentan en la Secretaría de Economía a fin de dar un espacio de expresión, negociación y atención que facilite la solución.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Aplica a:

Dirección General de Vinculación Política

Dirección de Enlace

Departamento de Seguimiento Legislativo

4. FUNDAMENTO JURÍDICO

No aplica

5. RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Del (la) titular de la Dirección General de Vinculación Política autorizar este procedimiento y asegurar su difusión.

Del (la) titular de la Dirección de Enlace revisar este procedimiento.

Del (la) titular de la Subdirección de Enlace con el Gobierno Federal y Organizaciones Sociales, actualizar este procedimiento y asegurar su aplicación.

6. ACRÓNIMOS

No aplica

7. DEFINICIONES

Áreas involucradas: Unidades Administrativas de la Secretaría de Economía que participan en la atención de necesidades o solución de inconformidades o requerimientos.

Procedimiento: Atención a grupos Demandantes

Control: SE-PR-O-113-01

Página: 3 de 7

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

SITUACIÓN EMERGENTE

Dirección de Enlace

1. Recibe comunicación del personal de seguridad u cualquier otro sobre la manifestación de inconformes en las instalaciones de la Secretaría de Economía.
2. Solicita a la Instancia demandante de a conocer el problema y se coordina con los elementos de seguridad de la Secretaría de Economía.
3. Evalúa el problema y la conveniencia de desalojar al personal que se encuentra dentro de la Secretaría de Economía, en caso de que la instancia demandante no quiera dialogar en ese momento, convoca a las áreas involucradas en el tema de la Secretaría de Economía.

Áreas involucradas

4. Establece en conjunto con la Dirección General de Vinculación Política la estrategia de negociación más viable.

Dirección General de Vinculación Política

5. Solicita a la Instancia demandante que forme un grupo negociador que participe y presente las demandas.
6. Recibe el listado de personal del grupo negociador y solicitud de atención, turna a la Dirección de Enlace para las acciones correspondientes.

Dirección de Enlace

7. Solicita al Departamento de Seguimiento Legislativo realice las gestiones correspondientes para ubicar la sede de la reunión.

Departamento de Seguimiento Legislativo

8. Ubica la sede de la reunión para atender a la instancia demandante y lo comunica mediante correo o de manera personal por vía telefónica a las áreas involucradas en el tema de la Secretaría de Economía.
9. Recibe al personal autorizado de la instancia demandante para asistir a la reunión.

Dirección de Enlace y las áreas involucradas

10. Revisa con la Instancia demandante sus inconformidades, analiza las posibles soluciones y presentan propuesta.
11. Elabora y firma minuta de la reunión con los acuerdos y fechas establecidos por ambas partes para dar solución al problema.



Procedimiento: Atención a grupos Demandantes

Control: SE-PR-O-113-01

Página: 4 de 7

Fin del procedimiento

SITUACIÓN PROGRAMADA

Dirección General de Vinculación Política / Oficialía de Partes de la Secretaría

12. Recibe escrito de la instancia demandante solicitando audiencia para manifestar sus inconformidades.
13. Elabora logística, acuerda lugar, fecha y hora para recibir a la instancia demandante y le informa mediante oficio o vía telefónica.

Instancia demandante

14. Confirma la asistencia a la reunión y el grupo de personas que asistirá.

Dirección de Enlace

15. Invita a las áreas involucradas en el tema para conocer más de las posibles demandas y poder tener una solución.
16. Establece estrategias de negociación con las áreas involucradas en el tema preparan documento y solicita sesión con la instancia demandante.
17. Solicita al Departamento de Seguimiento Legislativo, realice las gestiones necesarias para recibir a los invitados por parte de la instancia demandante.

Departamento de Seguimiento Legislativo

18. Recibe al personal autorizado de la instancia demandante para asistir a la reunión.

Dirección General y las áreas involucradas

19. Solicita a la instancia demandante presente sus inconformidades.
20. Proponen solución viable y apegada a la normatividad vigente de la Secretaría de Economía y la presenta a las instancias demandantes.
21. Revisa con la instancia demandante las posibles soluciones y determina la factibilidad de operación.
22. Elaboran y firman minuta de la reunión con los acuerdos y fechas establecidos por ambas partes para dar solución al problema.

Fin del procedimiento.

8. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

No aplica



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN POLÍTICA

Procedimiento: Atención a grupos Demandantes

Control: SE-PR-O-113-01

Página: 5 de 7

9. DOCUMENTOS SUJETOS A CONTROL ARCHIVÍSTICO

Documentos de trabajo del Catálogo de Disposición Documental de la SE vigente.

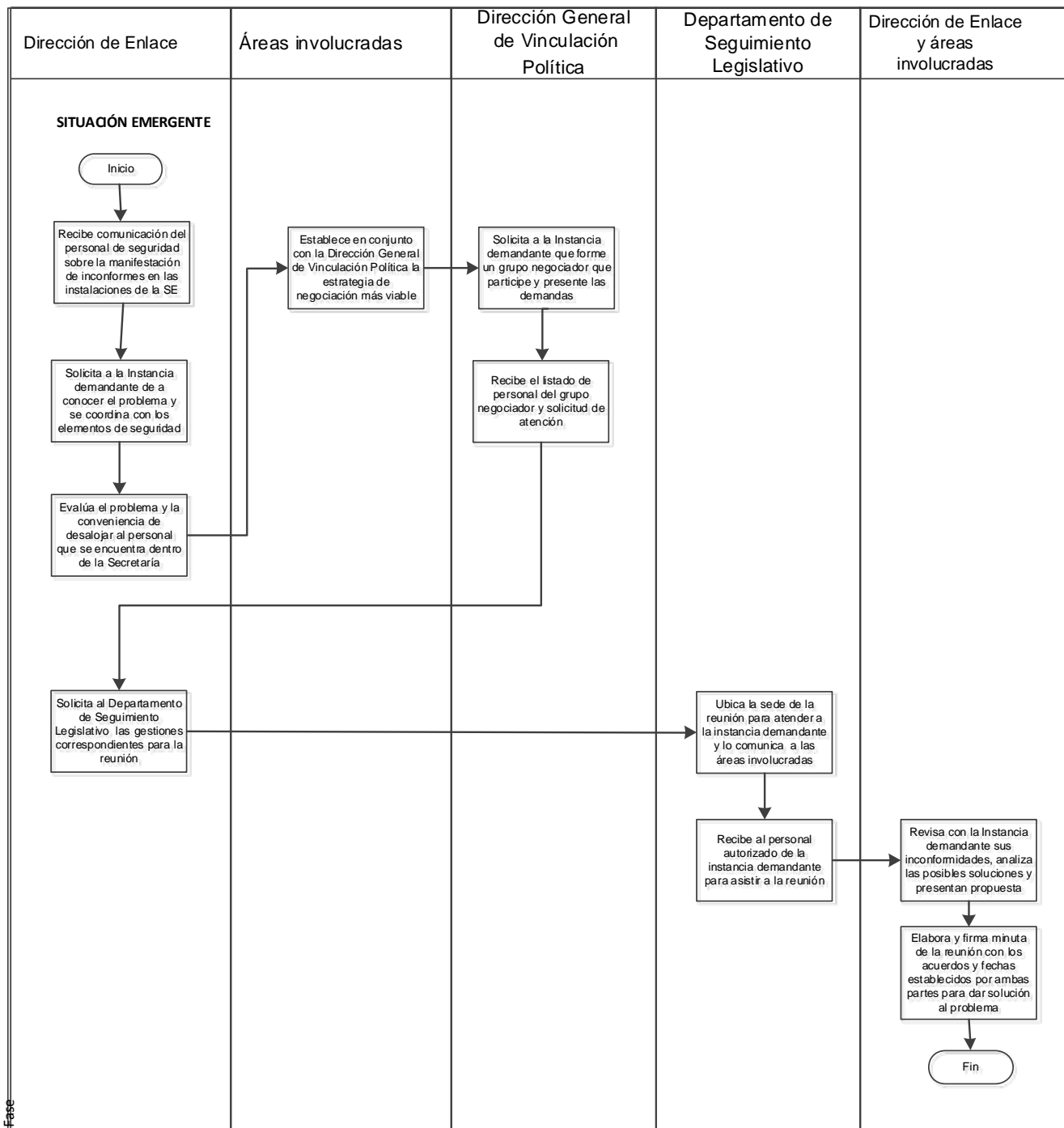
No	Documento	No. de Control	Responsable de su Custodia	Lugar de Resguardo
1	Propuestas de solución	S/N	Dirección General de Vinculación Política	Dirección General de Vinculación Política
2	Minuta de reunión			
3	Acuerdos			
4	Oficio de comunicado a la instancia demandante (para recibirlos lugar, fecha y hora)			

Procedimiento: Atención a grupos Demandantes

Control: SE-PR-O-113-01

Página: 6 de 7

10. DIAGRAMA DE FLUJO



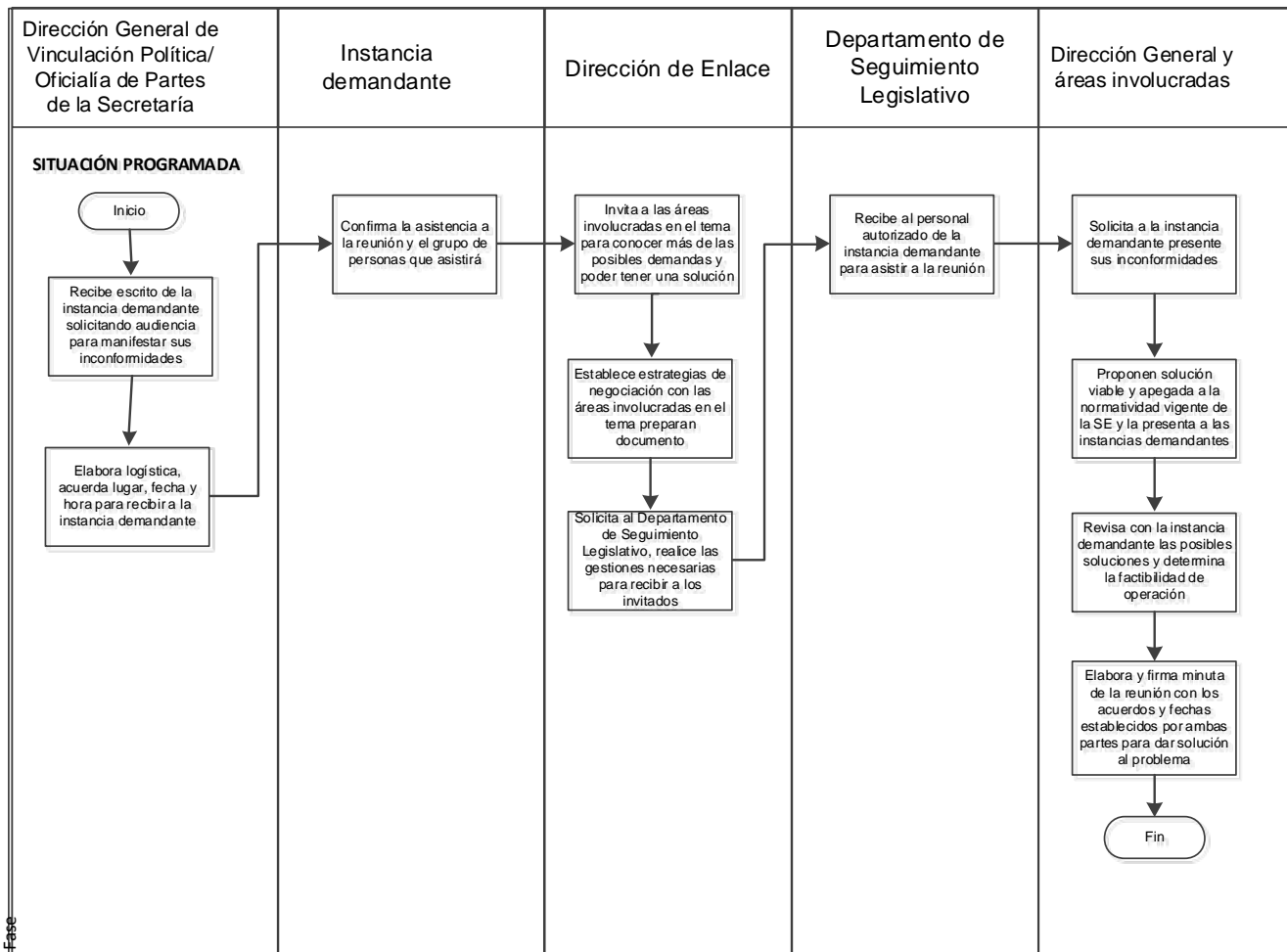


MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN POLÍTICA

Procedimiento: Atención a grupos Demandantes

Control: SE-PR-O-113-01

Página: 7 de 7



Fase



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN POLÍTICA

Macroproceso: Transversal de Apoyo			
Proceso: Gestionar las opiniones de temas legislativos competencia de Secretaría ante las instancias correspondientes			
Subproceso:			
Procedimiento: Atención a líderes o representantes del sector privado o social			
Control: SE-PR-O-113-02			Página: 1 de 5
RFTS: No aplica			Revisión: 2
Tipo de procedimiento: Sustantivo de Operación	Alto Impacto:	Si	No X
Usuario: Líderes o Representantes del Sector Privado o Social			

1. FIRMAS

Elaboró	
Nombre	Firma
Gareth Tadea Ferrer Olivera Subdirectora de Enlace con el Gobierno Federal y Organizaciones Sociales	

Revisó	
Nombre	Firma
Juan Díaz Rebollar Director de Enlace	

Autorizó
El presente procedimiento se autoriza y se emite el _____ de 2017, con fundamento en el Artículo 12, fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía
<hr/> Edgar Alejandro Guerrero Flores Director General de Vinculación Política



Procedimiento: Atención a líderes o representantes del sector privado o social

Control: SE-PR-O-113-02

Página: 2 de 5

2. OBJETIVO

Establecer mecanismos de enlace e información con líderes o representantes del sector privado y social con la finalidad de facilitar cualquier negociación y trato.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Aplica a:

Dirección de Enlace

Áreas de la Secretaría de Economía

4. FUNDAMENTO JURÍDICO

No aplica

5. RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Del (la) titular de la Dirección General de Vinculación Política autorizar este procedimiento y asegurar su difusión.

Del (la) titular de la Dirección de Enlace revisar este procedimiento.

Del (la) titular de la Subdirección de Enlace con el Gobierno Federal y Organizaciones Sociales actualizar este procedimiento y asegurar su aplicación.

6. ACRÓNIMOS

No aplica

7. DEFINICIONES

Áreas involucradas: Unidades Administrativas que participan en la atención de necesidades o solución de inconformidades o requerimientos.

Procedimiento: Atención a líderes o representantes del sector privado o social

Control: SE-PR-O-113-02

Página: 3 de 5

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Dirección General de Vinculación Política

1. Recibe solicitud de atención a demandas, solicitud de información, o solicitudes de gestión de soluciones a demandas de algún sector o representación y gira instrucciones para la atención a la Dirección de Enlace

Dirección de Enlace

2. Recibe instrucciones y convoca para para revisar con los líderes o representantes del sector privado y social sus demandas.
3. Establece mecanismos y estrategias de apoyo para su solución en coordinación con las áreas de la Secretaría de Economía así como con otras involucradas en el tema para dar una solución.

Áreas de la Secretaría de Economía y/o Áreas involucradas en el tema

4. Acuerda solución a la demanda en coordinación con la Dirección General de Vinculación Política.

Dirección General de Vinculación Política

5. Analiza y elabora una propuesta de solución viable apegada a la normatividad vigente de la Secretaría de Economía.
6. Presenta, turna o envía a los Líderes o representantes del sector privado o social la propuesta de solución.

No aceptan la solución los líderes o representantes del sector privado o social

7. Recibe comunicado, notificación o toma conocimiento de que los Líderes o representantes del sector privado o social rechazan la propuesta.

Dirección de Enlace

8. Programa reunión con las áreas de la Secretaría de Economía, así como con las áreas involucradas, señalando fecha, lugar, y hora. Regresa actividad 3.

Aceptan la solución los líderes o representantes del sector privado o social

Áreas de la Secretaría de Economía y/o Áreas involucradas en el tema

9. Recibe comunicado, notificación o toma conocimiento de que los Líderes o representantes del sector privado o social aceptan la propuesta.
10. Elabora y firma minuta de la reunión con los acuerdos y fechas establecidos por ambas partes para dar solución al problema.

Fin del procedimiento.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN POLÍTICA

Procedimiento: Atención a líderes o representantes del sector privado o social

Control: SE-PR-O-113-02

Página: 4 de 5

9. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

No aplica

10. DOCUMENTOS SUJETOS A CONTROL ARCHIVÍSTICO

Documentos de trabajo del Catálogo de Disposición Documental de la SE vigente.

No	Documento	No. de Control	Responsable de su Custodia	Lugar de Resguardo
1	Solicitud de las áreas demandantes	S/N	Dirección General de Vinculación Política	Dirección General de Vinculación Política
2	Propuestas de solución			
3	Comunicada de aceptación o rechazo de representantes del sector			
4	Minuta de la reunión con los acuerdos			



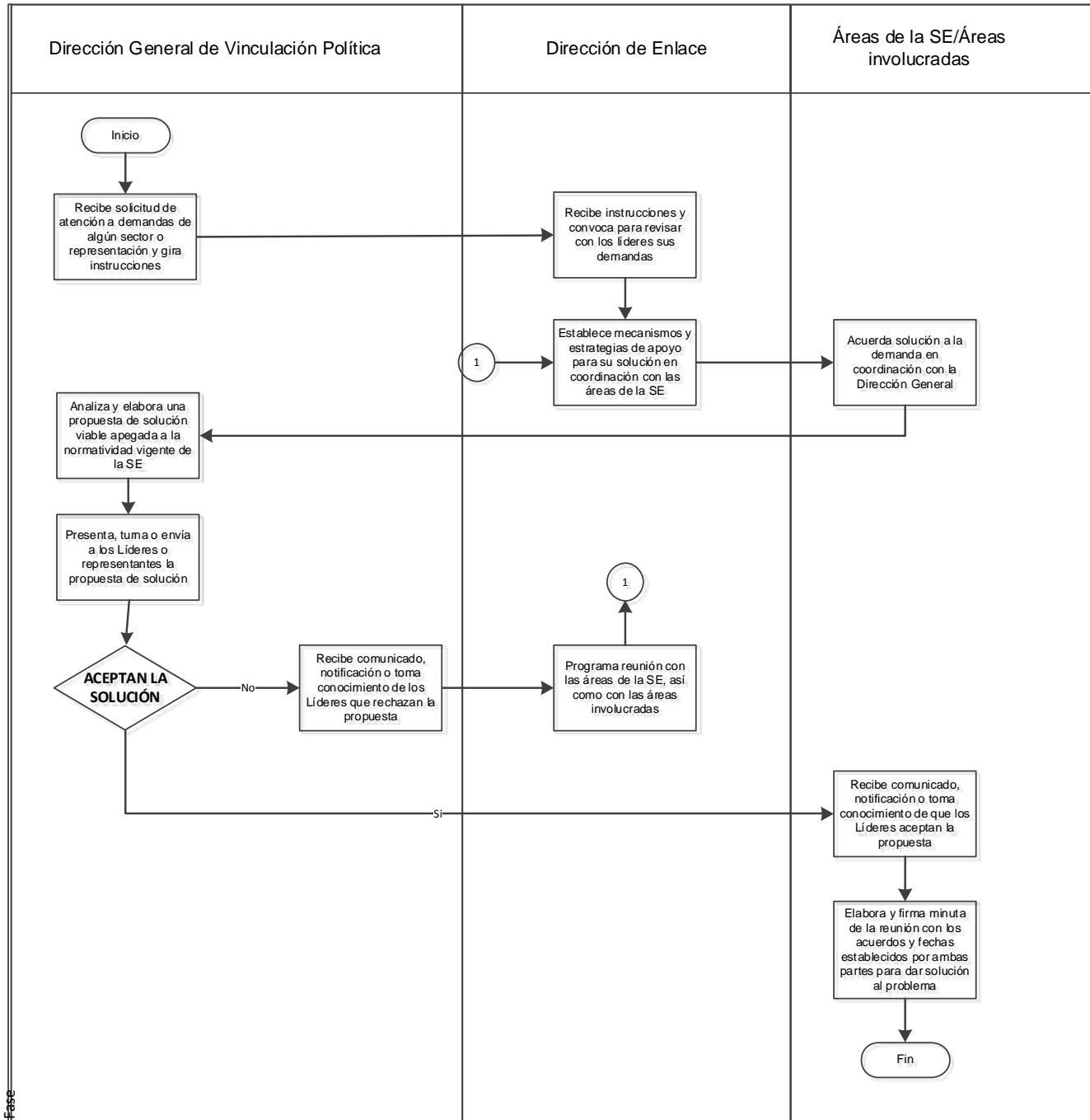
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN POLÍTICA

Procedimiento: Atención a líderes o representantes del sector privado o social

Control: SE-PR-O-113-02

Página: 5 de 5

11. DIAGRAMA DE FLUJO



Fase



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN POLÍTICA

Macroproceso: Transversal de Apoyo							
Proceso: Gestionar las opiniones de temas legislativos competencia de Secretaría ante las instancias correspondientes							
Subproceso:							
Procedimiento Asistencia a reuniones con los sectores privado o social							
Control: SE-PR-O-113-03			Página: 1 de 5				
RFTS: No aplica			Revisión: 2				
Tipo de procedimiento: Sustantivo de Operación		Alto Impacto:	<table border="1"> <tr> <td>Si</td> <td></td> <td>No</td> <td>X</td> </tr> </table>	Si		No	X
Si		No	X				
Usuario: Líderes o Representantes del Sector Privado o Social							

1. FIRMAS

Elaboró	
Nombre	Firma
Gareth Tadea Ferrer Olivera Subdirectora de Enlace con el Gobierno Federal y Organizaciones Sociales	

Revisó	
Nombre	Firma
Juan Díaz Rebollar Director de Enlace	

Autorizó
<p>El presente procedimiento se autoriza y se emite el _____ de 2017, con fundamento en el Artículo 12, fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía</p> <p style="text-align: center;">_____ Edgar Alejandro Guerrero Flores Director General de Vinculación Política</p>



Procedimiento: Asistencia a reuniones con los sectores privado o social

Control: SE-PR-O-113-03

Página: 2 de 5

2. OBJETIVO

Participar en los espacios de discusión o reuniones con los sectores privado o social como representante de la SE a fin de conocer los diferentes puntos de vista acerca de la problemática que tienen los programas y políticas institucionales de la Secretaría de Economía.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Aplica a:

Dirección de Enlace

Dirección General de Vinculación Política

4. FUNDAMENTO JURÍDICO

No aplica

5. RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Del (la) titular de la Dirección General de Vinculación Política autorizar este procedimiento y asegurar su difusión.

Del (la) titular de la Dirección de Enlace revisar este procedimiento.

Del (la) titular de la Subdirección de Enlace con el Gobierno Federal y Organizaciones Sociales actualizar este procedimiento y asegurar su aplicación.

6. ACRÓNIMOS

No aplica

7. DEFINICIONES

No aplica

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Dirección General de Vinculación Política

Procedimiento: Asistencia a reuniones con los sectores privado o social

Control: SE-PR-O-113-03

Página: 3 de 5

1. Recibe convocatoria o solicitud de agenda para realizar una reunión con Líderes o representantes del sector privado o social con la finalidad de detectar, comunicar o exponer problemas que tiene su sector.
2. Solicita a la Dirección de Enlace, la atención de la solicitud.

Dirección de Enlace

3. Asiste a reunión y propone gestionar las posibles soluciones ante las áreas de la Secretaría de Economía involucradas en el tema.
4. Acuerda con las áreas de la Secretaría de Economía involucradas en el tema reuniones a fin de exponer la situación y establecer una propuesta de solución a las demandas planteadas por los líderes o representantes del sector privado o social.
5. Recibe de parte de las Áreas de la Secretaría de Economía involucradas en el tema una propuesta conciliatoria de solución.
6. Expone, comunica o envía una propuesta de solución viable y apegada a la normatividad vigente de la Secretaría de Economía a los líderes o representantes del sector privado o social.
7. Recibe notificación, comunicación o tiene conocimiento acerca de la opinión de los líderes o representantes del sector privado y social respecto de la propuesta de solución

En caso de que no se acepte la solución los líderes o representantes del sector privado o social

Dirección General de Vinculación Política

8. Programa reunión con las áreas de la Secretaría de Economía involucradas en el tema, señalando la fecha, lugar, hora y continúa procedimiento en la actividad 4.

En caso de que acepte la solución los líderes o representantes del sector privado o social

Dirección de Enlace

9. Elabora minuta de la reunión con los acuerdos y fechas establecidos por ambas partes para dar solución al problema, y recaba las firmas y rubricas correspondientes.
10. Da seguimiento, en su caso a la ejecución de la solución.

Fin del procedimiento.

9. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

No aplica.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN POLÍTICA

Procedimiento: Asistencia a reuniones con los sectores privado o social

Control: SE-PR-O-113-03

Página: 4 de 5

10. DOCUMENTOS SUJETOS A CONTROL ARCHIVÍSTICO

Documentos de trabajo de la Serie 9C.12 Disposiciones en materia de relaciones públicas del Catálogo de Disposición Documental de la SE vigente.

No	Documento	No. de Control	Responsable de su Custodia	Lugar de Resguardo
1	Solicitud de reunión con líderes de sector	S/N	Dirección General de Vinculación Política	Dirección General de Vinculación Política
2	Minuta de reunión			
3	Acuerdos establecidos			
4	Propuesta conciliatoria			



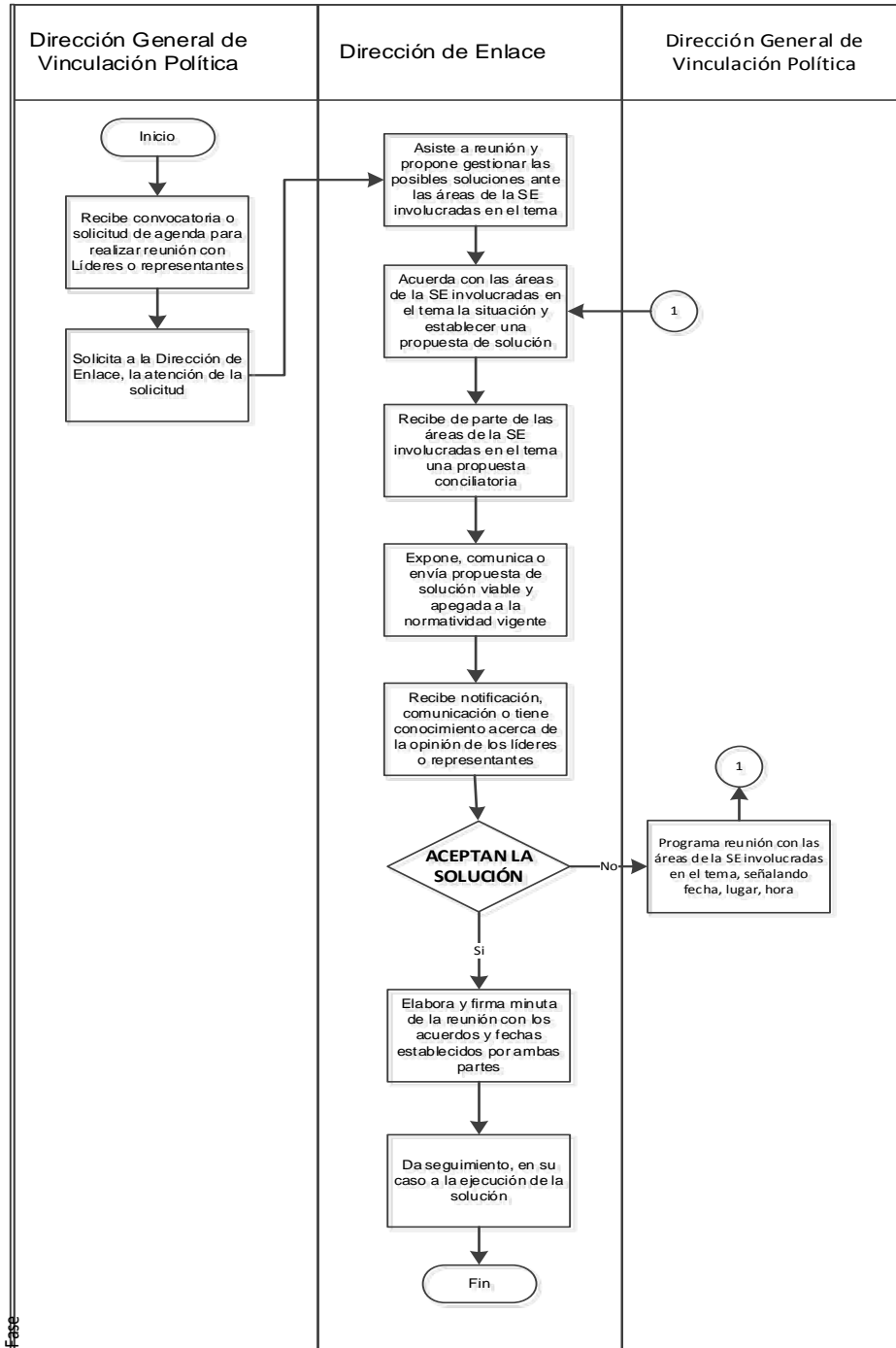
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN POLÍTICA

Procedimiento: Asistencia a reuniones con los sectores privado o social

Control: SE-PR-O-113-03

Página: 5 de 5

11. DIAGRAMA DE FLUJO





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN POLÍTICA

Macroproceso: Transversal de Apoyo							
Proceso: Gestionar las opiniones de temas legislativos competencia de Secretaría ante las instancias correspondientes							
Subproceso:							
Procedimiento Elaboración de talleres de los diversos programas de la Secretaría de Economía para las organizaciones sociales y grupos empresariales							
Control: SE-PR-O-113-04			Página: 1 de 5				
RFTS: No aplica			Revisión: 2				
Tipo de procedimiento: Sustantivo de Operación	Alto Impacto:		<table border="1"> <tr> <td>Si</td> <td></td> <td>No</td> <td>X</td> </tr> </table>	Si		No	X
Si		No	X				
Usuario: Organizaciones sociales y grupos empresariales							

1. FIRMAS

Elaboró	
Nombre	Firma
Gareth Tadea Ferrer Olivera Subdirectora de Enlace con el Gobierno Federal y Organizaciones Sociales	

Revisó	
Nombre	Firma
Juan Díaz Rebollar Director de Enlace	

Autorizó
El presente procedimiento se autoriza y se emite el _____ de 2017, con fundamento en el Artículo 12, fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía
<p style="text-align: center;"> _____ Edgar Alejandro Guerrero Flores Director General de Vinculación Política </p>

Procedimiento: Elaboración de talleres de los diversos programas de la Secretaría de Economía para las organizaciones sociales y grupos empresariales

Control: SE-PR-O-113-04

Página: 2 de 5

2. OBJETIVO

Dar a conocer los diversos programas de la Secretaría de Economía y en algunos casos de otras dependencias a petición de instancias demandantes, a fin de propiciar la participación de dichos grupos en los programas institucionales.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Aplica a:

Dirección General de Vinculación Política

Dirección de Enlace

4. FUNDAMENTO JURÍDICO

No aplica

5. RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Del (la) titular de la Dirección General de Vinculación Política autorizar este procedimiento y asegurar su difusión.

Del (la) titular de la Dirección de Enlace revisar este procedimiento.

Del (la) titular de la Subdirección de Enlace con el Gobierno Federal y Organizaciones Sociales actualizar este procedimiento y asegurar su aplicación.

6. ACRÓNIMOS

No aplica

7. DEFINICIONES

No aplica

Procedimiento: Elaboración de talleres de los diversos programas de la Secretaría de Economía para las organizaciones sociales y grupos empresariales

Control: SE-PR-O-113-04

Página: 3 de 5

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Dirección General de Vinculación Política

1. Recibe mediante escrito o de manera electrónica de las los líderes de las instancias demandantes, la presentación de un taller dirigido a las organizaciones sociales y grupos empresariales, mencionando cuales son los programas de interés que desea conocer o solicita una presentación para determinar cuáles serían los programas adecuados.
2. Turna a la Dirección de Enlace la petición de la instancia demandante para la elaboración del taller.

Dirección de Enlace

3. Evalúa y diseña el taller apropiado y desarrolla la logística para que se realice el taller.
4. Elabora oficio para invitar a las áreas involucradas de la Secretaría de Economía para que impartan el taller.

Áreas involucradas de la Secretaría de Economía

5. Imparte el taller del tema o programa que les corresponde, proporcionando la información y asesoría sobre los programas que proporciona la Secretaría o bien informa de las dependencias que podrían cubrir sus necesidades.

Dirección de Enlace

6. Registra a los interesados en bitácora, elabora informe a la Dirección General de Vinculación Política los resultados del taller.

Fin del procedimiento.

9. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

No aplica



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN POLÍTICA

Procedimiento: Elaboración de talleres de los diversos programas de la Secretaría de Economía para las organizaciones sociales y grupos empresariales

Control: SE-PR-O-113-04

Página: 4 de 5

10. DOCUMENTOS SUJETOS A CONTROL ARCHIVÍSTICO

Documentos del Catálogo de Disposición Documental de la SE vigente.

No	Documento	No. de Control	Responsable de su Custodia	Lugar de Resguardo
1	Solicitud del taller	S/N	Dirección General de Vinculación Política	Dirección General de Vinculación Política
2	Oficios de Invitación a Áreas involucradas			
3	Informe de resultados			



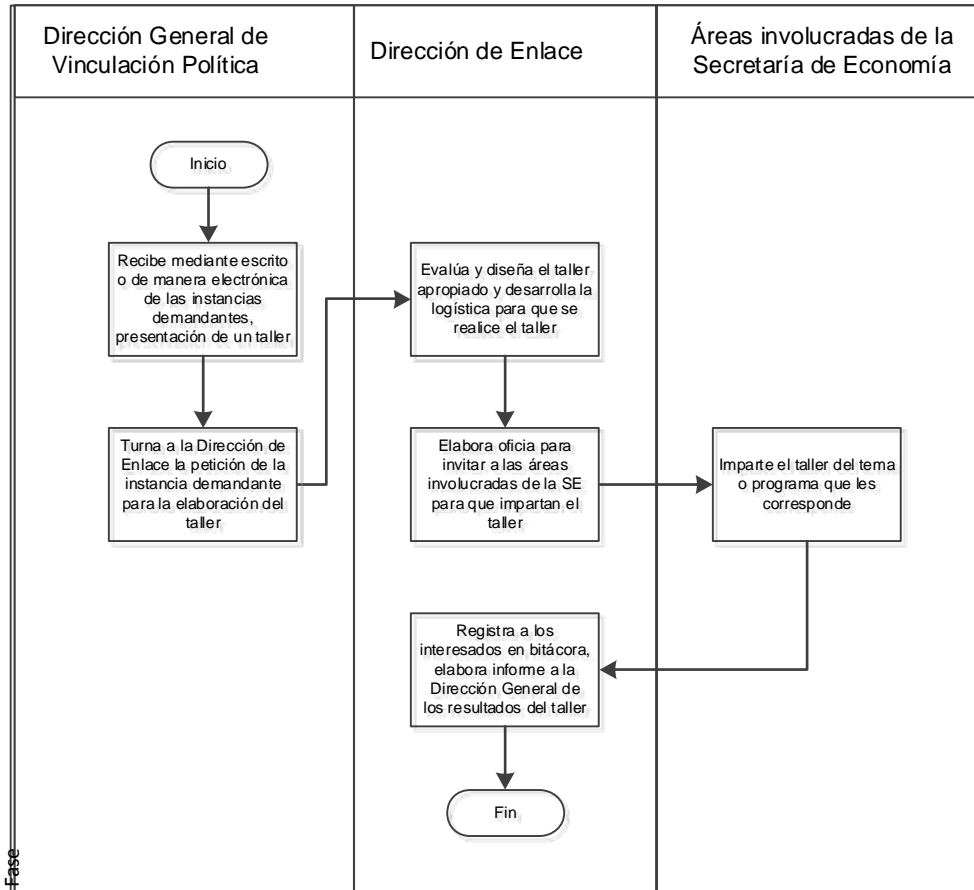
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN POLÍTICA

Procedimiento: Elaboración de talleres de los diversos programas de la Secretaría de Economía para las organizaciones sociales y grupos empresariales

Control: SE-PR-O-113-04

Página: 5 de 5

11. DIAGRAMA DE FLUJO





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN POLÍTICA

Macroproceso: Transversal de Apoyo			
Proceso: Gestionar las opiniones de temas legislativos competencia de Secretaría ante las instancias correspondientes			
Subproceso:			
Procedimiento Atención de asuntos a los organismos e instituciones de los sectores privado y social respecto de los programas y servicios de la Secretaría.			
Control: SE-PR-O-113-05			Página: 1 de 5
RFTS: No aplica			Revisión: 2
Tipo de procedimiento: Sustantivo de Operación	Alto Impacto:	Si	No
Usuario: Interesados en programas de la SE			

1. FIRMAS

Elaboró	
Nombre	Firma
<p>Gareth Tadea Ferrer Olivera Subdirectora de Enlace con el Gobierno Federal y Organizaciones Sociales</p>	

Revisó	
Nombre	Firma
<p>Juan Díaz Rebollar Director de Enlace</p>	

Autorizó
<p>El presente procedimiento se autoriza y se emite el _____ de 2017, con fundamento en el Artículo 12, fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía</p> <p style="text-align: center;">_____ Edgar Alejandro Guerrero Flores Director General de Vinculación Política</p>



Procedimiento: Atención de asuntos a los organismos e instituciones de los sectores privado y social respecto de los programas y servicios de la Secretaría

Control: SE-PR-O-113-05

Página: 2 de 5

2. OBJETIVO

Dar respuesta en tiempo y forma a los asuntos presentados por los interesados en materia de los programas de la Secretaría de Economía, para atender las demandas y propuestas ciudadanas.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Aplica a:

Dirección General de Vinculación Política

Dirección de Enlace

4. FUNDAMENTO JURÍDICO

No aplica

5. RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Del (la) titular de la Dirección General de Vinculación Política autorizar este procedimiento y asegurar su difusión.

Del (la) titular de la Dirección de Enlace revisar este procedimiento.

Del (la) titular de la Subdirección de Enlace con el Gobierno Federal y Organizaciones Sociales actualizar este procedimiento y asegurar su aplicación.

6. ACRÓNIMOS

No aplica

7. DEFINICIONES

No aplica

Procedimiento: Atención de asuntos a los organismos e instituciones de los sectores privado y social respecto de los programas y servicios de la Secretaría

Control: SE-PR-O-113-05

Página: 3 de 5

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Dirección General de Vinculación Política

1. Recibe mediante escrito de la ciudadanía la solicitud de asesoría o información sobre algún asunto relacionado con los programas y servicios que ofrece la Secretaría de Economía.
2. Turna asunto a la Dirección de Enlace para dar atención y seguimiento en su caso.

Dirección de Enlace

3. Recibe el asunto y lo registra en su control de gestión.
4. Solicita a las áreas que proporcionan los programas o servicios requeridos la atención del asunto para atender la demanda motivo de la asesoría.
5. Recibe información y prepara y presenta propuesta de respuesta a la Dirección General de Vinculación Política

Dirección General de Vinculación Política

6. Recibe propuesta del asunto referido y solicita su envío mediante oficio al interesado donde se señala el área que atenderá la demanda o resolverá el asunto motivo de la solicitud y turna a la Dirección de Enlace.

Dirección de Enlace

7. Registra el área que atenderá el asunto y archiva como asunto concluido.

Fin del procedimiento

9. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

No aplica



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN POLÍTICA

Procedimiento: Atención de asuntos a los organismos e instituciones de los sectores privado y social respecto de los programas y servicios de la Secretaría

Control: SE-PR-O-113-05

Página: 4 de 5

10.DOCUMENTOS SUJETOS A CONTROL ARCHIVÍSTICO

Documentos del Catálogo de Disposición Documental de la SE vigente.

No	Documento	No. de Control	Responsable de su Custodia	Lugar de Resguardo
1	Solicitud de asesoría o información	S/N	Dirección General de Vinculación Política	Dirección General de Vinculación Política
2	Oficio de envío al interesado			
3	Propuesta de respuesta			

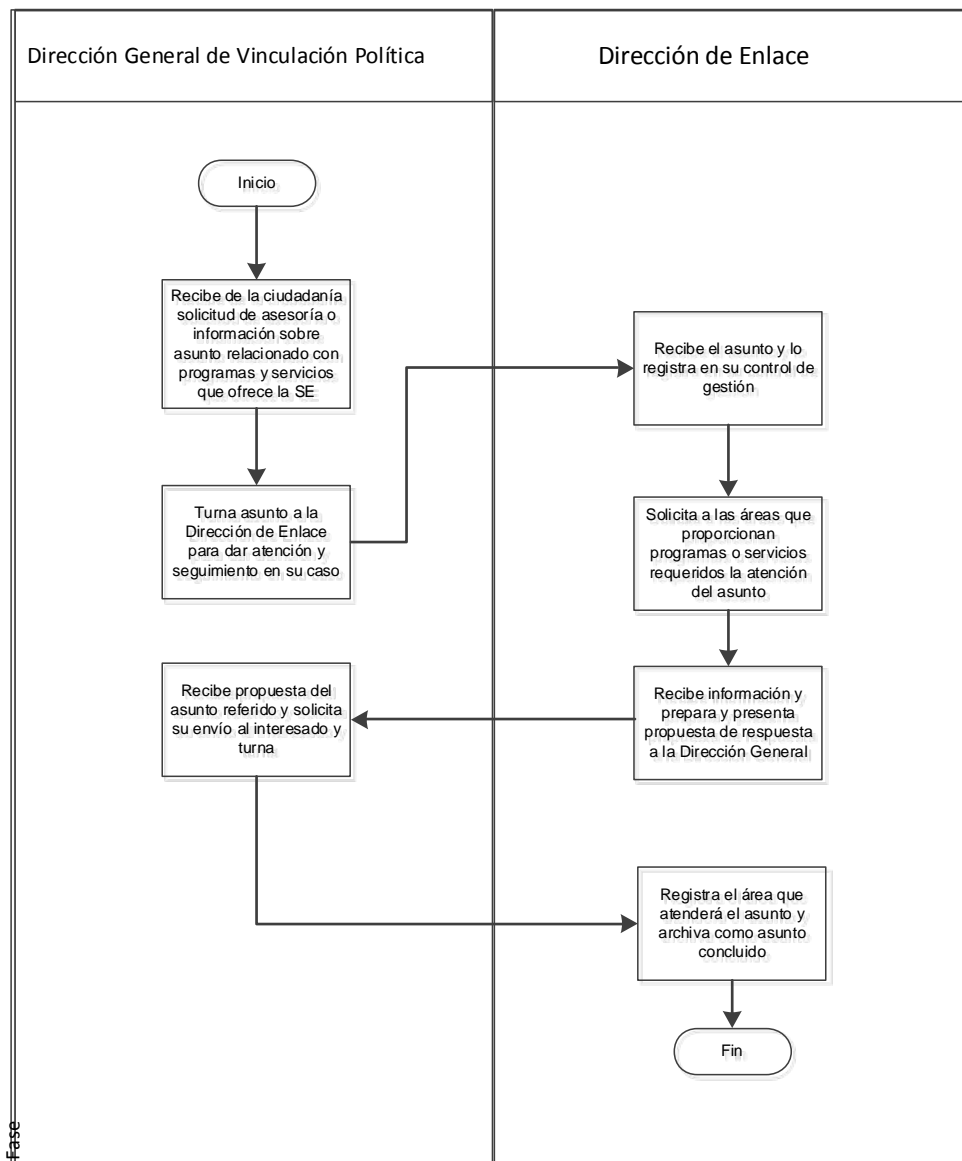


Procedimiento: Atención de asuntos a los organismos e instituciones de los sectores privado y social respecto de los programas y servicios de la Secretaría

Control: SE-PR-O-113-05

Página: 5 de 5

11. DIAGRAMA DE FLUJO





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN POLÍTICA

Macroproceso: Transversal de Apoyo			
Proceso: Gestionar las opiniones de temas legislativos competencia de Secretaría ante las instancias correspondientes			
Subproceso:			
Procedimiento Actualización del Sistema de Control de Gestión			
Control: SE-PR-O-113-06			Página: 1 de 5
RFTS: No aplica			Revisión: 2
Tipo de procedimiento: Sustantivo de Operación	Alto Impacto:	Si	No X
Usuario: H Congreso de la Unión y/o Organismos del Sector Privado y Social			

1. FIRMAS

Elaboró	
Nombre	Firma
Gareth Tadea Ferrer Olivera Subdirectora de Enlace con el Gobierno Federal y Organizaciones Sociales	

Revisó	
Nombre	Firma
Juan Díaz Rebollar Director de Enlace	

Autorizó
El presente procedimiento se autoriza y se emite el _____ de 2017, con fundamento en el Artículo 12, fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía
<hr/> Edgar Alejandro Guerrero Flores Director General de Vinculación Política

Procedimiento: Actualización del Sistema de Control de Gestión

Control: SE-PR-O-113-06

Página: 2 de 5

2. OBJETIVO

Actualizar el Sistema de Control de Gestión con la finalidad de contar con información actualizada de las peticiones que el Congreso de la Unión y las Organizaciones del Sector Privado y Social solicitan a la Dirección General de Enlace.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Aplica a:

Dirección General de Vinculación Política

Dirección de Enlace

Departamento de Seguimiento Legislativo

4. FUNDAMENTO JURÍDICO

No aplica

5. RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Del (la) titular de la Dirección General de Enlace autorizar este procedimiento y asegurar su difusión.

Del (la) titular de la Dirección de Enlace revisar este procedimiento.

Del (la) titular de la Subdirección de Enlace con el Gobierno Federal y Organizaciones Sociales actualizar este procedimiento y asegurar su aplicación.

6. ACRÓNIMOS

No aplica

7. DEFINICIONES

No aplica

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Dirección General de Vinculación Política

1. Recibe del H Congreso de la Unión y/o Organismos del Sector Privado y Social, solicitudes de información de los programas

Procedimiento: Actualización del Sistema de Control de Gestión

Control: SE-PR-O-113-06

Página: 3 de 5

institucionales de apoyo a cargo de la Secretaría de Economía.

2. Registra las solicitudes de información del H Congreso de la Unión y/o Organismos del Sector Privado y Social, emite volante del control de gestión y turna a la Dirección de Enlace.

Dirección de Enlace

3. Recibe el volante con las solicitudes del H Congreso de la Unión y/o Organismos del Sector Privado y Social y envía el volante al Departamento de Seguimiento Legislativo determinando que Área responsable de la Dirección General de Vinculación Política atenderá el asunto.

Departamento de Seguimiento Legislativo

4. Recibe y registra volantes y en su caso respuestas de los mismos para su registro en el sistema de control de gestión.
5. Entrega volantes o respuestas de los mismos al Área responsable (Dirección, Subdirección o Departamento) de la Dirección General de Vinculación Política que atenderá el asunto y en su caso archiva los asuntos que así se señalen.

Área responsable (Dirección, Subdirección o Departamento)

6. Recibe volante y contacta con la Unidad Administrativa de la Secretaría de Economía a quien le compete el tema solicitándole respuesta u opinión del asunto.
7. Recibe respuesta de la unidad administrativa que corresponda, elabora síntesis de la información y turna al Departamento de Seguimiento Legislativo.

Departamento de Seguimiento Legislativo

8. Recibe y registra la respuesta del Área responsable (Dirección, Subdirección o Departamento) de la Dirección General de Vinculación Política.
9. Turna respuesta a la Dirección de Enlace para su revisión u observaciones.

Dirección de Enlace

10. Recibe respuesta y revisa.

No está completa la respuesta

11. Solicita mayor información. Continúa procedimiento en la actividad 6.

Esta completa la respuesta

12. Elabora oficio de respuesta recabando firma de la Dirección General de Vinculación Política dirigido al H Congreso de la Unión y/o Organismos del Sector Privado y Social.
13. Envía al interesado del H Congreso de la Unión y/o Organismos del Sector Privado y Social.

Área responsable (Dirección, Subdirección o Departamento)



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN POLÍTICA

Procedimiento: Actualización del Sistema de Control de Gestión	
Control: SE-PR-O-113-06	Página: 4 de 5

- 14. Archiva el volante con copia de oficio de respuesta y acuse de recibo del interesado.
- 15. Entrega oficio de respuesta al Departamento de Seguimiento Legislativo para su registro en el sistema de control de gestión.

Departamento de Seguimiento Legislativo

- 16. Registra el oficio de respuesta en el sistema de control de gestión.

Fin del procedimiento.

9. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

No aplica

10. DOCUMENTOS SUJETOS A CONTROL ARCHIVÍSTICO

No	Documento	No. de Control	Responsable de su Custodia	Lugar de Resguardo
1	Solicitud de información	S/N	Dirección General de Vinculación Política	Dirección General de Vinculación Política
2	Volante de control			
3	Oficio de respuesta			



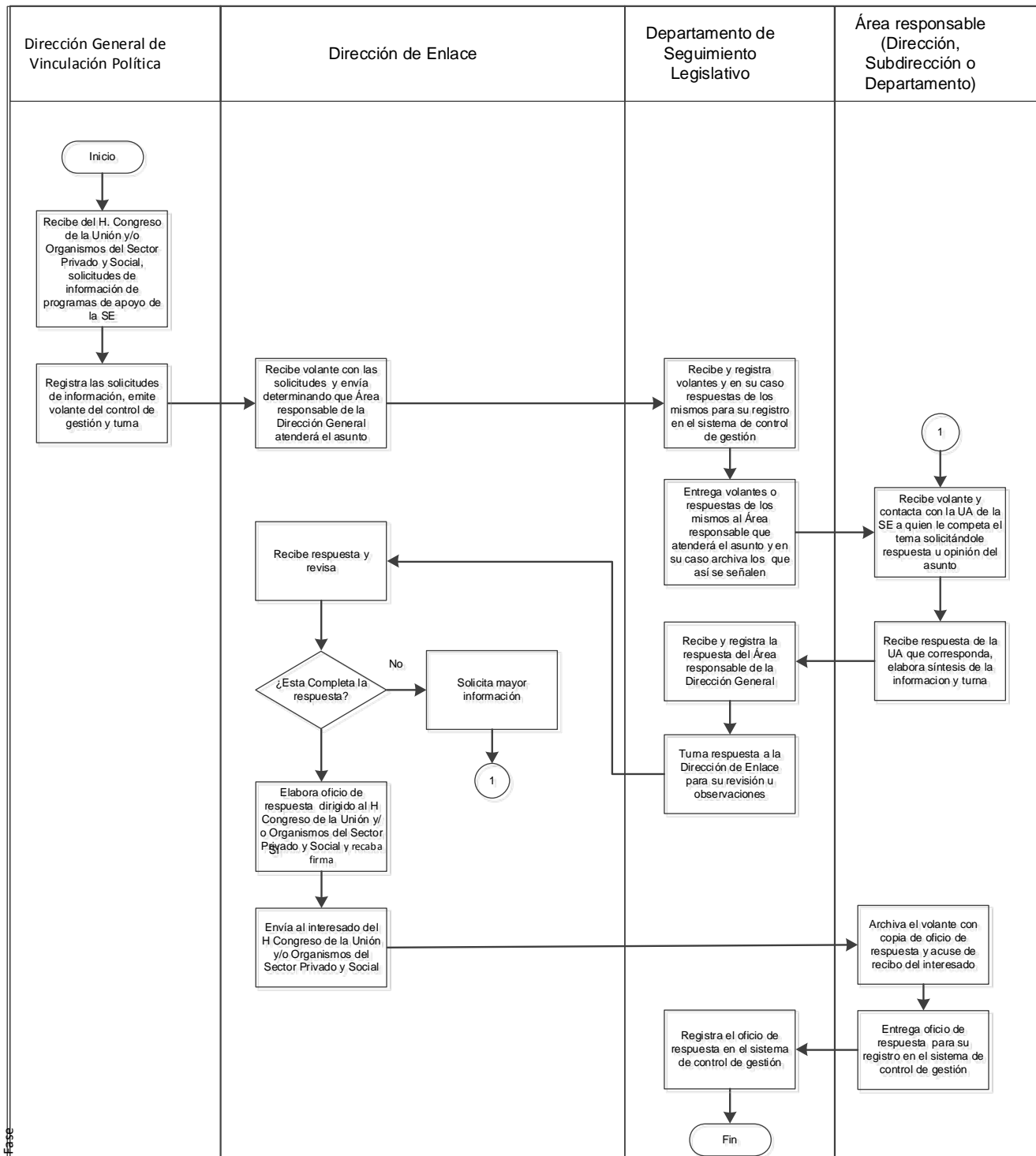
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN POLÍTICA

Procedimiento: Actualización del Sistema de Control de Gestión

Control: SE-PR-O-113-06

Página: 5 de 5

11. DIAGRAMA DE FLUJO



fase



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN POLÍTICA

Macroproceso: Transversal de Apoyo							
Proceso: Gestionar las opiniones de temas legislativos competencia de Secretaría ante las instancias correspondientes							
Subproceso:							
Procedimiento Actualización de la base de datos de las iniciativas y propuestas presentadas ante el H. Congreso de la Unión							
Control: SE-PR-O-113-09			Página: 1 de 4				
RFTS: No aplica			Revisión: 2				
Tipo de procedimiento: Apoyo	Alto Impacto:		<table border="1"> <tr> <td>Si</td> <td></td> <td>No</td> <td>X</td> </tr> </table>	Si		No	X
Si		No	X				
Usuario: Dirección General de Vinculación Política							

1. FIRMAS

Elaboró	
Nombre	Firma
<p>Gareth Tadea Ferrer Olivera Subdirectora de Enlace con el Gobierno Federal y Organizaciones Sociales</p>	

Revisó	
Nombre	Firma
<p>Juan Díaz Rebollar Director de Enlace</p>	

Autorizó
<p>El presente procedimiento se autoriza y se emite el _____ de 2017, con fundamento en el Artículo 12, fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía</p> <p style="text-align: center;"> Edgar Alejandro Guerrero Flores Director General de Vinculación Política </p>

Procedimiento: Actualización de la base de datos de las iniciativas y propuestas presentadas ante el H. Congreso de la Unión

Control: SE-PR-O-113-09

Página: 2 de 4

2. OBJETIVO

Actualizar la información de la base de datos de las iniciativas y propuestas presentadas por la Secretaría de Economía ante el H. Congreso de la Unión, para el seguimiento de su proceso legislativo.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Aplica a:

Dirección General de Vinculación Política

Dirección de Enlace

Subdirección de Enlace con el Gobierno Federal y Organizaciones Sociales

4. FUNDAMENTO JURÍDICO

No aplica

5. RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Del (la) titular de la Dirección General de Vinculación Política autorizar este procedimiento y asegurar su difusión.

Del (la) titular de la Dirección de Enlace revisar este procedimiento.

Del (la) titular de la Subdirección de Enlace con el Gobierno Federal y Organizaciones Sociales actualizar este procedimiento y asegurar su aplicación.

6. ACRÓNIMOS

No aplica

7. DEFINICIONES

No aplica

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Dirección de Enlace

1. Establece los lineamientos generales para la actualización de la base de datos de las iniciativas y propuestas presentadas ante el H. Congreso de la Unión.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN POLÍTICA

Procedimiento: Actualización de la base de datos de las iniciativas y propuestas presentadas ante el H. Congreso de la Unión

Control: SE-PR-O-113-09

Página: 3 de 4

2. Revisa la información publicada en las gacetas parlamentarias (Cámaras de Diputados y Senadores), Diario Oficial de la Federación y la turna a la Subdirección de Enlace con el Gobierno Federal y Organizaciones Sociales para actualizar la base de datos de las iniciativas y propuestas presentadas ante el H. Congreso de la Unión.

Subdirección de Enlace con el Gobierno Federal y Organizaciones Sociales

3. Revisa las gacetas parlamentarias (Cámaras de Diputados y Senadores), Diario Oficial de la Federación y analiza las iniciativas y propuestas presentadas.
4. Actualiza en la base de datos las iniciativas y propuestas presentadas ante el H. Congreso de la Unión la información correspondiente a la iniciativa o propuesta realizada por la Secretaría de Economía.

Fin del procedimiento.

9. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

No aplica

10. DOCUMENTOS SUJETOS A CONTROL ARCHIVÍSTICO

Documentos de trabajo de la Serie 9C.12 Disposiciones en materia de relaciones públicas del Catálogo de Disposición Documental de la SE vigente.

No	Documento	No. de Control	Responsable de su Custodia	Lugar de Resguardo
1	Lineamientos de actualización	S/N	Dirección General de Vinculación Política	Dirección General de Vinculación Política



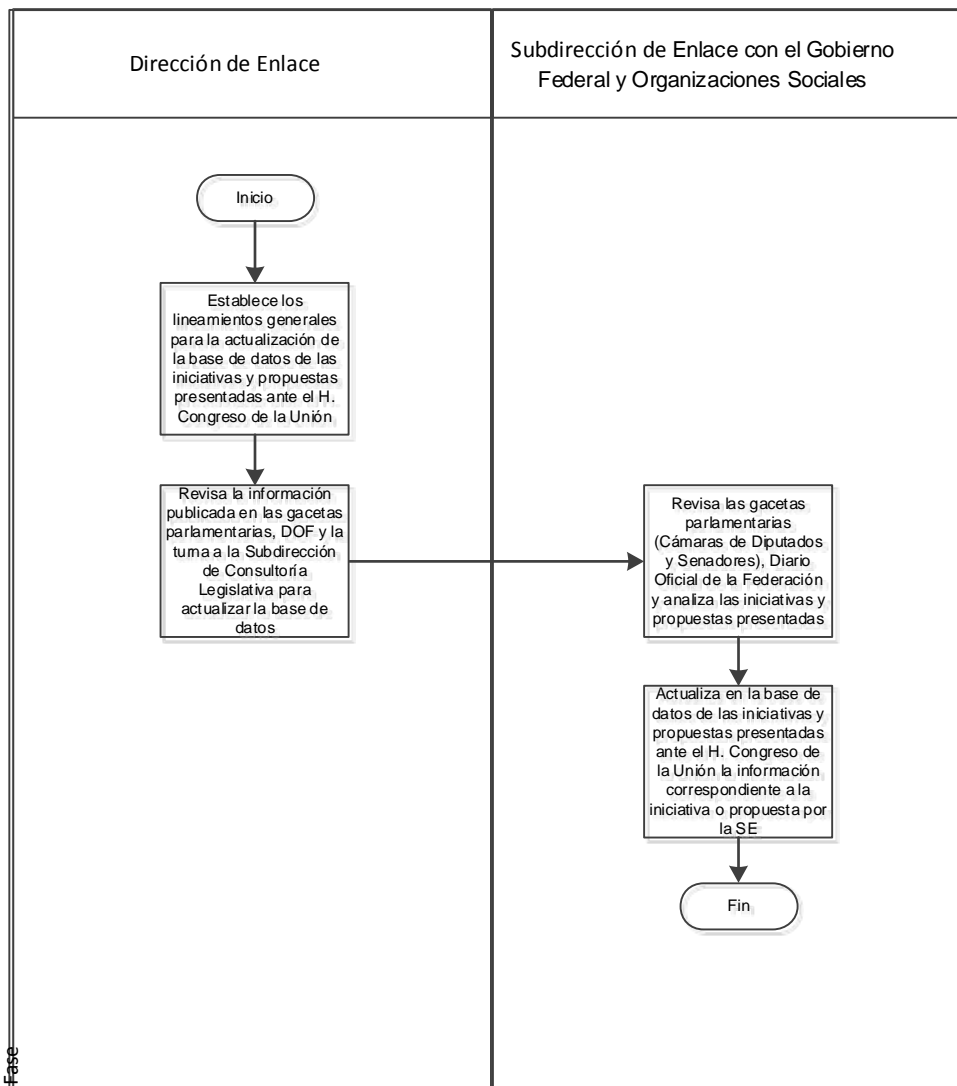
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN POLÍTICA

Procedimiento: Actualización de la base de datos de las iniciativas y propuestas presentadas ante el H. Congreso de la Unión

Control: SE-PR-O-113-09

Página: 4 de 4

11. DIAGRAMA DE FLUJO





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN POLÍTICA

Macroproceso: Transversal de Apoyo			
Proceso: Gestionar las opiniones de temas legislativos competencia de Secretaría ante las instancias correspondientes			
Subproceso:			
Procedimiento Elaboración de notas técnicas y de análisis sobre las iniciativas de leyes y de reformas al marco jurídico vigente, competencia de la Secretaría de Economía			
Control: SE-PR-O-113-10			Página: 1 de 5
RFTS: No aplica			Revisión: 2
Tipo de procedimiento: Sustantivo de Operación	Alto Impacto:	Si	No <input checked="" type="checkbox"/>
Usuario: Congreso de la Unión			

1. FIRMAS

Elaboró	
Nombre	Firma
<p>Gareth Tadea Ferrer Olivera Subdirector de Enlace con el Gobierno Federal y Organizaciones Sociales</p>	

Revisó	
Nombre	Firma
<p>Juan Díaz Rebollar Director de Enlace</p>	

Autorizó
<p>El presente procedimiento se autoriza y se emite el _____ de 2017, con fundamento en el Artículo 12, fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía</p> <p style="text-align: center;">_____ Edgar Alejandro Guerrero Flores Director General de Vinculación Política</p>



Procedimiento: Elaboración de notas técnicas y de análisis sobre las iniciativas de leyes y de reformas al marco jurídico vigente, competencia de la Secretaría de Economía

Control: SE-PR-O-113-10

Página: 2 de 5

2. OBJETIVO

Elaboración e integración de notas técnicas y de análisis sobre las iniciativas de leyes, puntos de acuerdo y de reformas al marco jurídico vigente, que sean competencia de la Secretaría de Economía, con el objeto de realizar observaciones, recomendaciones y en su caso, propuestas de reformas a las leyes vigentes.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Aplica a:

Dirección de Vinculación Política

Dirección de Enlace

Subdirección de Enlace con el Gobierno Federal y Organizaciones Sociales

4. FUNDAMENTO JURÍDICO

No aplica

5. RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Del (la) Titular de la Dirección General de Vinculación política autorizar este procedimiento y asegurar su difusión.

Del (la) Titular de la Dirección de Enlace revisar este procedimiento y asegurar su aplicación.

Del (la) Titular de la Subdirección de Enlace con el Gobierno Federal y Organizaciones Sociales elaborar y actualizar este procedimiento.

6. ACRÓNIMOS

No aplica

7. DEFINICIONES

No aplica

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento: Elaboración de notas técnicas y de análisis sobre las iniciativas de leyes y de reformas al marco jurídico vigente, competencia de la Secretaría de Economía

Control: SE-PR-O-113-10

Página: 3 de 5

Dirección de Enlace

1. Recibe solicitud de opinión por parte de la Secretaría de Gobernación y detecta la iniciativa de Ley que afecta la competencia de la Secretaría de Economía.
2. Elabora nota técnica y de análisis para recopilar la información mediante la Subdirección de Enlace con el Gobierno Federal y Organizaciones Sociales.

Subdirección de Enlace con el Gobierno Federal y Organizaciones Sociales

3. Revisa el marco jurídico vigente de las iniciativas para proceder al análisis.
4. Envía solicitud de opinión al área competente de la Secretaría de Economía para integrar la postura de ésta.
5. Recibe respuesta e integra la información del área competente de la Secretaría de Economía y la turna a la Dirección de Enlace para su validación.

Dirección de Enlace

6. Elabora en su caso, proyectos alternativos de las iniciativas y dictámenes generados por las Comisiones de las Cámaras (senadores o diputados) del H. Congreso de la Unión.
7. Elabora y valida las notas técnicas y de análisis que contengan los argumentos que determinen la posición de la Secretaría de Economía, respecto a las iniciativas de Ley.
8. Solicita a la Dirección General de Vinculación Política la aprobación final de las notas técnicas y del análisis respecto a las iniciativas de Ley.

Dirección General de Vinculación Política

9. Recibe y revisa los proyectos alternativos de las iniciativas o notas técnicas y de análisis, según corresponda para emitir acuerdo a las Comisiones de las Cámaras (senadores o diputados) del H. Congreso de la Unión.

No son correctas las notas técnicas

10. Solicita su modificación o complementación. Regresa actividad 6.

Son correctas las notas técnicas

11. Autoriza el proyecto de reformas a las leyes, en su caso lo suscribe e instruye a la Subdirección de Enlace con la Cámara de Senadores para su envío a las Comisiones de las Cámaras (senadores o diputados) del H. Congreso de la Unión.

Dirección de Enlace

12. Envía a través de la Subdirección de Enlace con el Gobierno Federal y Organizaciones Sociales el proyecto de reforma a las leyes autorizado por la Dirección General de Vinculación Política



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN POLÍTICA

Procedimiento: Elaboración de notas técnicas y de análisis sobre las iniciativas de leyes y de reformas al marco jurídico vigente, competencia de la Secretaría de Economía

Control: SE-PR-O-113-10

Página: 4 de 5

a las Comisiones de las Cámaras (senadores o diputados) del H. Congreso de la Unión.

Fin del procedimiento.

9. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

No aplica

10. DOCUMENTOS SUJETOS A CONTROL ARCHIVÍSTICO

Documentos del Catálogo de Disposición Documental de la SE vigente.

No	Documento	No. de Control	Responsable de su Custodia	Lugar de Resguardo
1	Solicitud de opinión	S/N	Dirección General de Vinculación Política	Dirección General de Vinculación Política
2	Notas técnicas			
3	Proyectos de iniciativas			



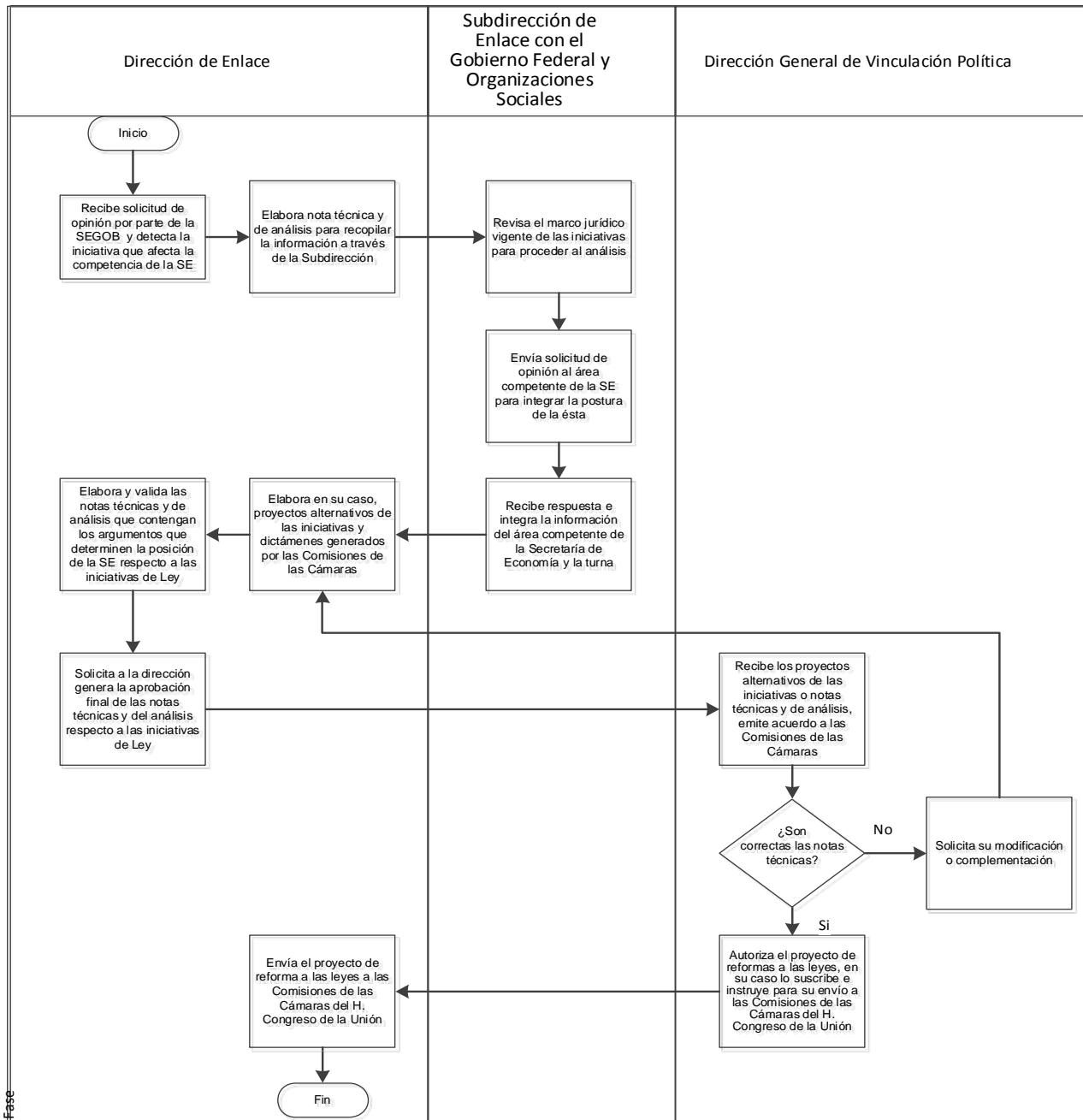
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN POLÍTICA

Procedimiento: Elaboración de notas técnicas y de análisis sobre las iniciativas de leyes y de reformas al marco jurídico vigente, competencia de la Secretaría de Economía

Control: SE-PR-O-113-10

Página: 5 de 5

11. DIAGRAMA DE FLUJO






MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN POLÍTICA

Macroproceso: Transversal de Apoyo							
Proceso: Gestionar las opiniones de temas legislativos competencia de Secretaría ante las instancias correspondientes							
Subproceso:							
Procedimiento Asistencia a reuniones de trabajo en materia de reformas al marco jurídico de la Secretaría de Economía							
Control: SE-PR-O-113- 11			Página: 1 de 5				
RFTS: No aplica			Revisión: 2				
Tipo de procedimiento: Sustantivo de Operación	Alto Impacto:		<table border="1"> <tr> <td>Si</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>				
Usuario : Secretaría de Gobernación							

1. FIRMAS

Elaboró	
Nombre	Firma
<p>Gareth Tadea Ferrer Olivera Subdirectora de Enlace con el Gobierno Federal y Organizaciones Sociales</p>	

Revisó	
Nombre	Firma
<p>Juan Díaz Rebollar Director de Enlace</p>	

Autorizó
<p>El presente procedimiento se autoriza y se emite el _____ de 2017, con fundamento en el Artículo 12, fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía</p> <p style="text-align: center;">  Edgar Alejandro Guerrero Flores Director General de Vinculación Política </p>



Procedimiento: Asistencia a reuniones de trabajo en materia de reformas al marco jurídico de la Secretaría de Economía

Control: SE-PR-O-113-11

Página: 2 de 5

2. OBJETIVO

Coordinar la participación de la Secretaría de Economía en las reuniones convocadas por la Secretaría de Gobernación, legisladores y/u organismos privados en torno a proyectos o iniciativas de ley que afecten el ámbito de competencia de la Secretaría de Economía para representar la posición de esta Secretaría.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Aplica a:

Dirección General de Vinculación Política

Dirección de Enlace

4. FUNDAMENTO JURÍDICO

5. RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Del (la) titular de la Dirección General de Vinculación Política autorizar este procedimiento y asegurar su difusión.

Del (la) titular de la Dirección de Enlace, revisar y asegurar la aplicación de este procedimiento.

Del (la) titular de la Subdirección de Enlace con el Gobierno Federal y Organizaciones Sociales, actualizar y elaborar este procedimiento.

6. ACRÓNIMOS

No aplica

7. DEFINICIONES

No Aplica

Procedimiento: Asistencia a reuniones de trabajo en materia de reformas al marco jurídico de la Secretaría de Economía

Control: SE-PR-O-113-11

Página: 3 de 5

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Dirección General de Vinculación Política

1. Recibe invitación para asistir a reuniones y tratar asuntos relacionados con reformas al marco jurídico vigente, interés de la Secretaría de Economía.
2. Informa a la Dirección de Enlace para que asista a dicha reunión.

Dirección de Enlace

3. Convoca a las áreas técnicas de la Secretaría de Economía que se vean afectadas en el ámbito de competencia para que acudan a la reunión programada.
4. Asiste a la reunión conjuntamente con las áreas técnicas y elabora nota informativa con los acuerdos tomados en la reunión y la turna a la Dirección General de Vinculación Política.

Dirección General de Vinculación Política

5. Instruye a la Dirección de Enlace para que se coordine con las áreas involucradas de la Secretaría de Economía a fin proponer una solución a los acuerdos tomados en la reunión.

Dirección de Enlace

6. Da seguimiento a la atención de los acuerdos tomados por parte de las áreas involucradas de la Secretaría de Economía con respecto a los proyectos o iniciativas de ley que afecten el ámbito de su competencia.
7. Integra la información proporcionada por las áreas involucradas en las reformas propuestas al marco jurídico en cuestión y presenta documento final a la Dirección General de Vinculación Política la.

Dirección General de Vinculación Política

8. Recibe propuesta de solución a fin de atender los acuerdos relacionados con reformas al marco jurídico vigente, interés de la Secretaría de Economía.
9. Presenta en la Secretaría de Gobernación la solución propuesta por la Secretaría de Economía, derivada de las reformas al marco jurídico interés de la Secretaría y que afectan el ámbito de competencia.

Fin del procedimiento.

9. POLÍTICAS DE OPERACIÓN



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN POLÍTICA

Procedimiento: Asistencia a reuniones de trabajo en materia de reformas al marco jurídico de la Secretaría de Economía

Control: SE-PR-O-113-11

Página: 4 de 5

No aplica.

10. DOCUMENTOS SUJETOS A CONTROL ARCHIVÍSTICO

Documentos del Catálogo de Disposición Documental de la SE vigente.

No	Documento	No. de Control	Responsable de su Custodia	Lugar de Resguardo
1	Invitación de reunión	S/N	Dirección General de Vinculación Política	Dirección General de Vinculación Política
2	Nota informativa de acuerdos			
3	Propuesta de solución			



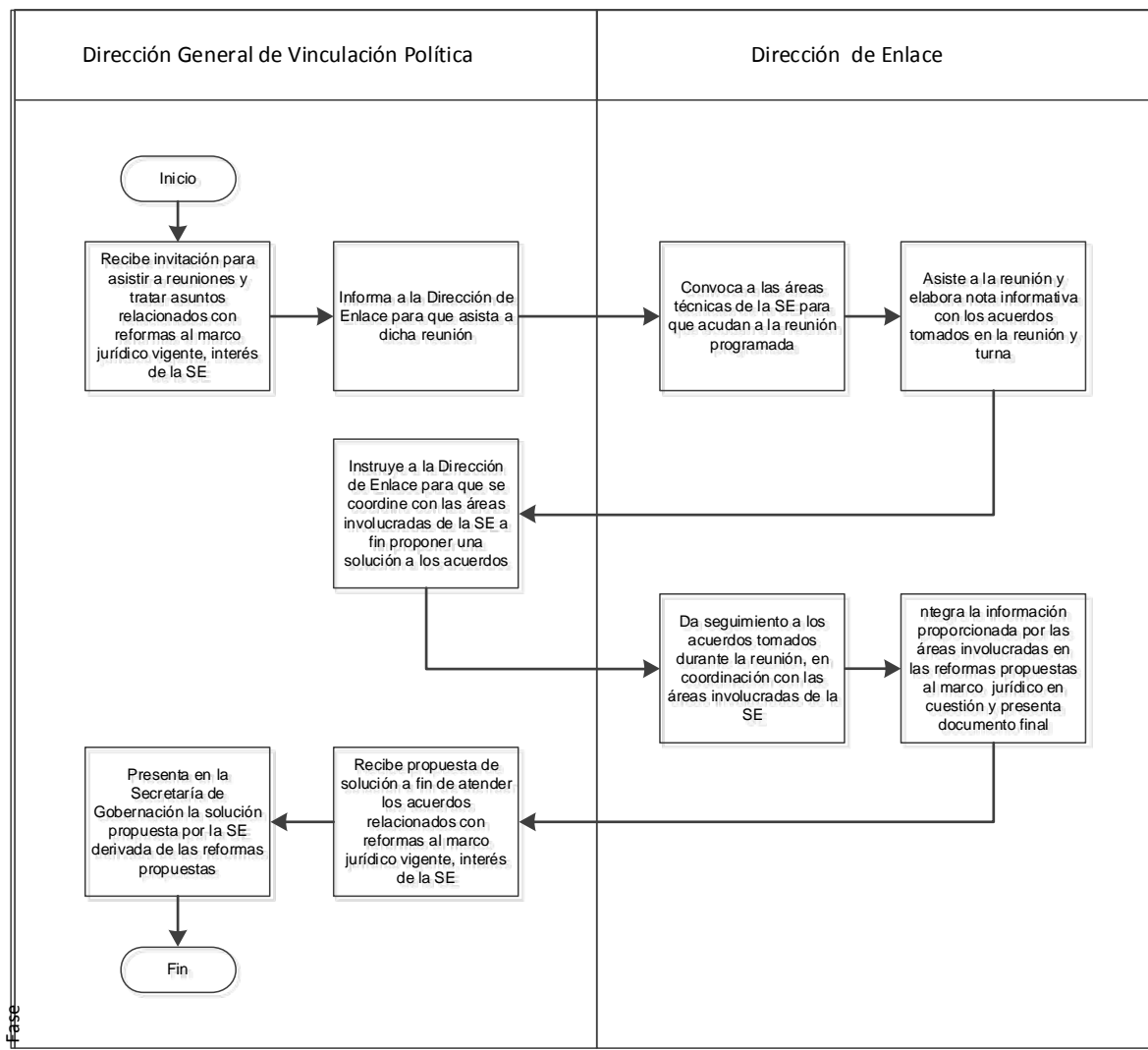
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN POLÍTICA

Procedimiento: Asistencia a reuniones de trabajo en materia de reformas al marco jurídico de la Secretaría de Economía

Control: SE-PR-O-113-11

Página: 5 de 5

11. DIAGRAMA DE FLUJO





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN POLÍTICA

Macroproceso: Transversal de Apoyo							
Proceso: Gestionar las opiniones de temas legislativos competencia de Secretaría ante las instancias correspondientes							
Subproceso:							
Procedimiento Integración de la agenda legislativa de la Secretaría de Economía y actualización de la base de datos de las iniciativas							
Control: SE-PR-O-113-12			Página: 1 de 5				
RFTS: No aplica			Revisión: 2				
Tipo de procedimiento: Sustantivo de Operación	Alto Impacto:		<table border="1"> <tr> <td>Si</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>				
Usuario: Áreas de la SE y sector coordinado							

1. FIRMAS

Elaboró	
Nombre	Firma
<p>Gareth Tadea Ferrer Olivera Subdirectora de Enlace con el Gobierno Federal y Organizaciones Sociales</p>	

Revisó	
Nombre	Firma
<p>Juan Díaz Rebollar Director de Enlace</p>	

Autorizó
<p>El presente procedimiento se autoriza y se emite el _____ de 2017, con fundamento en el Artículo 12, fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía</p> <p style="text-align: center;"> <u>Edgar Alejandro Guerrero Flores</u> Director General de Vinculación Política </p>



Procedimiento: Integración de la agenda legislativa de la Secretaría de Economía y actualización de la base de datos de las iniciativas

Control: SE-PR-O-113-12

Página: 2 de 5

2. OBJETIVO

Coordinar la integración de una agenda legislativa de iniciativas y propuestas de modificación del marco jurídico vigente que afecten o requiera la Secretaría de Economía para el desarrollo de sus atribuciones a fin de presentarlas a la Secretaría de Gobernación.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Aplica a:

Dirección General de Vinculación Política

Dirección de Enlace

4. FUNDAMENTO JURÍDICO

No Aplica

5. RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Del titular de la Dirección General de Vinculación Política autorizar este procedimiento y asegurar su difusión.

Del titular de la Dirección de Enlace revisar este procedimiento y asegurar su aplicación.

Del titular de la Subdirección de Enlace con el Gobierno Federal y Organizaciones Sociales, elaborar y actualizar este procedimiento

6. ACRÓNIMOS

No aplica

7. DEFINICIONES

No aplica

Procedimiento: Integración de la agenda legislativa de la Secretaría de Economía y actualización de la base de datos de las iniciativas

Control: SE-PR-O-113-12

Página: 3 de 5

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Dirección General de Vinculación Política

1. Solicita a la Dirección de Enlace elaborar y enviar los comunicados a las áreas de la Secretaría de Economía y al sector coordinado, solicitando los temas legislativos a tratar o las iniciativas de interés.

Dirección de Enlace

2. Elabora los comunicados mediante los cuales solicita a las áreas de la Secretaría de Economía y al sector coordinado los temas legislativos o información de alguna iniciativa de ley de interés particular.
3. Integra la información recibida de las áreas de la Secretaría de Economía y del sector coordinado.
4. Elabora propuesta de agenda legislativa de la Secretaría de Economía y turna a la Dirección General de Vinculación Política.

Dirección General de Vinculación Política

5. Recibe y revisa la propuesta de agenda legislativa.

No aprueba la propuesta de agenda legislativa

6. Emite comentarios para su complementación o corrección. Regresa actividad 4.

Aprueba la propuesta de agenda legislativa

7. Elabora oficio dirigido a la Secretaría de Gobernación para el envío de la agenda legislativa.
8. Participa conjuntamente con la Secretaría de Gobernación para que las propuestas de la Secretaría de Economía estén en las prioridades legislativas del Ejecutivo Federal.
9. Presenta la iniciativa e informa a las áreas de la Secretaría de Economía y/o al sector coordinado sobre el avance y resultados de las iniciativas presentadas en el H. Congreso de la Unión.

Actualización de la base de datos

10. Establece los lineamientos generales para la actualización de la base de datos de las iniciativas y propuestas presentadas ante el H. Congreso de la Unión.
11. Revisa la información publicada en las gacetas parlamentarias (Cámaras de Diputados y Senadores), Diario Oficial de la Federación y la turna a la Subdirección de Enlace con el Gobierno Federal y Organizaciones Sociales para actualizar la base de datos de las iniciativas y propuestas presentadas ante el H. Congreso de la Unión.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN POLÍTICA

Procedimiento: Integración de la agenda legislativa de la Secretaría de Economía y actualización de la base de datos de las iniciativas

Control: SE-PR-O-113-12

Página: 4 de 5

Subdirección de Enlace con el Gobierno Federal y Organizaciones Sociales

12. Ordena las gacetas parlamentarias (Cámaras de Diputados y Senadores), Diario Oficial de la Federación y archiva las iniciativas y propuestas presentadas.
13. Actualiza en la base de datos de las iniciativas y propuestas presentadas ante el H. Congreso de la Unión la información correspondiente a la iniciativa o propuesta realizada por la Secretaría de Economía.

Fin de procedimiento.

9. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

No aplica

10. DOCUMENTOS SUJETOS A CONTROL ARCHIVÍSTICO

Documentos del Catálogo de Disposición Documental de la SE vigente.

No	Documento	No. de Control	Responsable de su Custodia	Lugar de Resguardo
1	Comunicados a las Áreas	S/N	Dirección General de Vinculación Política	Dirección General de Vinculación Política
2	Propuesta de agenda			
3	Oficio de envío de agenda			
4	Lineamientos de actualización			



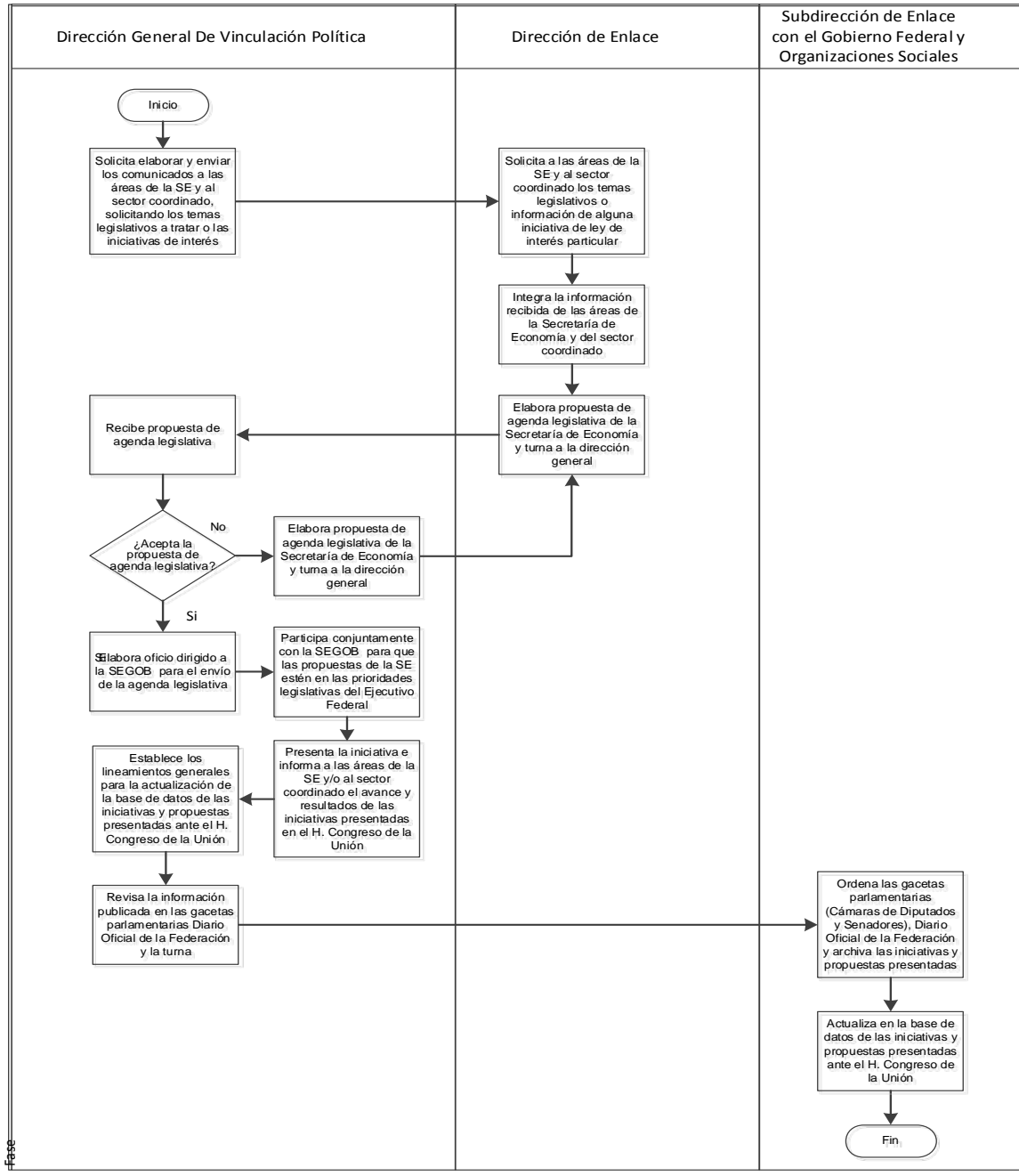
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN POLÍTICA

Procedimiento: Integración de la agenda legislativa de la Secretaría de Economía y actualización de la base de datos de las iniciativas

Control: SE-PR-O-113-12

Página: 5 de 5

11. DIAGRAMA DE FLUJO





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN POLÍTICA

Macroproceso: Transversal de Apoyo			
Proceso: Gestionar las opiniones de temas legislativos competencia de Secretaría ante las instancias correspondientes			
Subproceso:			
Procedimiento : Actualización del archivo documental de la Dirección General de Vinculación Política			
Control: SE-PR-O-113-13			Página: 1 de 4
RFTS: No aplica			Revisión: 2
Tipo de procedimiento: Apoyo	Alto Impacto:	Si	No X
Usuario: Áreas de la Dirección General de Vinculación Política			

1. FIRMAS

Elaboró	
Nombre	Firma
<p>Gareth Tadea Ferrer Olivera Subdirectora de Enlace con el Gobierno Federal y Organizaciones Sociales</p>	

Revisó	
Nombre	Firma
<p>Juan Díaz Rebollar Director de Enlace</p>	

Autorizó
<p>El presente procedimiento se autoriza y se emite el _____ de 2017, con fundamento en el Artículo 12, fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía</p> <p style="text-align: center;">_____ Edgar Alejandro Guerrero Flores Director General de Vinculación Política</p>



Procedimiento: : Actualización del archivo documental de la Dirección General de Vinculación Política

Control: SE-PR-O-113-13

Página: 2 de 4

2. OBJETIVO

Actualizar el archivo documental con la finalidad de tener un mayor control y conocimiento de los asuntos a los que ha dado respuesta la Dirección General de Vinculación Política y facilitar el acceso a la información en caso de que sea requerida.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Aplica a:

Dirección General de Vinculación Política

4. FUNDAMENTO JURÍDICO

No Aplica

5. RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Del (la) titular de la Dirección General de Vinculación Política autorizar este procedimiento, asegurar su difusión y su aplicación.

Del (la) titular de la Dirección de Enlace revisar este procedimiento.

Del (la) titular de la Subdirección de Enlace con el Gobierno Federal y Organizaciones Sociales elaborar este procedimiento.

6. ACRÓNIMOS

No aplica

7. DEFINICIONES

No aplica.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Dirección General de Vinculación Política (analista)

1. Recibe de las diferentes áreas de la Dirección General de Vinculación Política la documentación de los asuntos atendidos



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN POLÍTICA

Procedimiento: : Actualización del archivo documental de la Dirección General de Vinculación Política

Control: SE-PR-O-113-13

Página: 3 de 4

para control y archivo, registra la información de volantes y respuestas de los mismos.

2. Archiva la información de volantes y respuestas de los mismos de acuerdo al tema con el cual fue catalogado el volante en el Sistema de Control de Gestión.
3. Registra los temas de los que no se tiene información en la lista de archivo del Sistema de Control de Gestión.
4. Archiva en las carpetas correspondientes los volantes y respuestas de los mismos e informa a la Dirección General de Vinculación Política de la conclusión del asunto.
5. Realiza reporte mensual del estado del archivo.

Fin del procedimiento

9. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

No Aplica

10. DOCUMENTOS SUJETOS A CONTROL ARCHIVÍSTICO

Documentos del Catálogo de Disposición Documental de la SE vigente.

No	Documento	No. de Control	Responsable de su Custodia	Lugar de Resguardo
1	Volantes de Documentación de asuntos atendidos	S/N	Dirección General de Vinculación Política	Dirección General de Vinculación Política
2	Reporte mensual del estado del archivo			



Procedimiento: : Actualización del archivo documental de la Dirección General de Vinculación Política

Control: SE-PR-O-113-13

Página: 4 de 4

11. DIAGRAMA DE FLUJO

